



CONSTANCIA: Se informa al señor Juez, que mediante auto proferido el 24 de agosto avante, se había señalado fecha para la realización de la audiencia que tratan los Arts. 372 y 373 del C.G.P., ordenando igualmente realizar la inspección judicial sobre el predio objeto de la Litis, teniendo que realizar el desplazamiento hasta la vereda La Plazuela jurisdicción Bajo Simacota – Simacota Yariguies. Al Despacho del Señor Juez para proveer. Simacota, 22 de septiembre de 2022.

MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA
SECRETARIA.

REF: VERBAL AGRARIO DE PERTENENCIA
DTE: LUZ MARINA MARTINEZ RUEDA
DDO: HELI MARTINEZ R. y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
RAD: 2020-00114

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SIMACOTA
Simacota Sder., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Verificada la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta la ubicación del predio de la presente causa, se hace necesario aplazar la audiencia programada para el día 28 de septiembre de 2022 a las 10.00 am, debiéndose señalar nueva fecha para su realización el día 10 de octubre de 2022 en idéntica hora, toda vez que para la semana del 10 de octubre del presente año, se tienen por realizar varios diligenciamientos en la jurisdicción del bajo Simacota o Simacota Yariguies.

En tal sentido, por economía procesal, se evacuaran todas las diligencias programadas en el sector mencionado, los días 10, 11 y 12 de octubre.

En virtud de lo anterior, el despacho

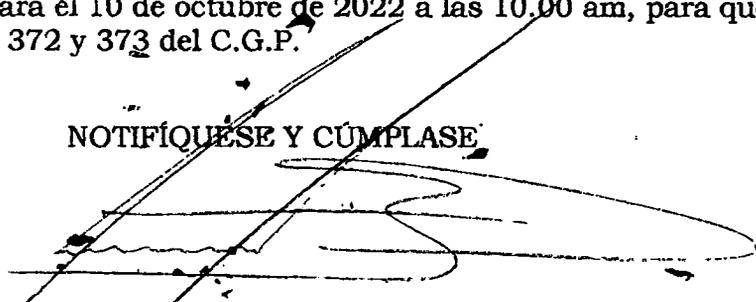
DISPONE:

PRIMERO: Aplazar la audiencia programada para el día 28 de septiembre de 2022 a las 10.00 Am, de acuerdo a lo expuesto brevemente en la motiva

SEGUNDO: Señalar para el 10 de octubre de 2022 a las 10.00 am, para que tenga lugar la audiencia Art 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN